

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Margarita PROHENS RIGO y D. Miguel ángel JEREZ JUAN**, Diputados por Illes Balears , pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 25 de junio el Gobierno de España mediante la sociedad mercantil ACUAES suscribió un convenio con el Ayuntamiento de Palma, a través de su empresa municipal EMAYA para la remodelación y ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Palma II con una inversión prevista de 142 millones de euros, un 80% de los cuales abonará el Ministerio de Transición Ecológica y para el Reto Demográfico, mediante los fondos Next Generation, y el 20% a cargo de l Gobierno de las Illes Balears

- ¿Cuáles son los principales aspectos que recoge el convenio suscrito, el pasado mes de junio, entre la sociedad mercantil estatal ACUAES y la Empresa municipal de Aguas y Alcantarillado (EMAYA) en relación a la remodelación y ampliación de la EDAR II de Palma?
- ¿Qué planificación se tiene prevista para la aprobación, ejecución y puesta en marcha de la remodelación y ampliación de la EDAR II de Palma?
- ¿Qué novedades técnicas y medioambientales supondrá la remodelación y ampliación de la EDAR II de Palma?

- ¿Consideran que con la remodelación y ampliación de la EDAR II de Palma que han previsto se da una solución amplia y duradera a la situación de la depuración y tratamiento de aguas residuales en la zona de Palma y alrededores?
- ¿Por qué motivo no se ha incluido la construcción del nuevo emisario submarino en el convenio suscrito en relación a la remodelación y ampliación de la EDAR II de Palma?
- ¿Qué soluciones técnicas y medioambientales se contemplan para la posible construcción del anunciado nuevo emisario submarino de la nueva EDAR II de Palma?
- ¿Qué planificación se tiene prevista para la aprobación, ejecución y puesta en marcha del posible nuevo emisario submarino de la nueva EDAR II de Palma?
- ¿Consideran que las actuaciones que prevén ejecutar darán una solución definitiva a la grave problemática de los vertidos no tratados al mar?

Madrid, 24 de agosto de 2021



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

  
EL SECRETARIO GENERAL